

DECRETO ALCALDICIO N° 539

MODIFICA D.A N°386/02.02.2024 EN LO QUE INDICA.

REQUINOA,

13 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 121 de fecha 06-02-2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°386 de fecha 02.02.2024, el que autoriza a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", por la adquisición de **1 Licencia de Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 Licencia de Dropbox Business Advanced duración de 24 meses, bajo el ID 3656-22-COT24**, "modalidad de compra ágil". Recibiendo 3 ofertas, las cuales se evaluaron y se sugirió adquirir los productos al proveedor SERVICIOS DE TECNOLOGIA, EDUCACION, CIENCIA Y ARTE LIMITADA, Rut: 76.044.165-1, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de **\$1.474.593- IVA** incluido.

El certificado de Disponibilidad N°213 de fecha 07.02.2024.

El Decreto Alcaldicio N°386 de fecha 02.02.2024 que autoriza compra ágil a través del portal mercado público.

El Memo N°101 de fecha 31.01.2024 mediante el cual solicita autorización para realizar cotizaciones mediante compra ágil a través de la plataforma mercado público.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha **15.12.2023**, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** : MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°386 de fecha 02.02.2024 en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); para la adquisición 1 Licencia Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 licencia de Dropbox Business Advanced duración 24 meses, al proveedor SERVICIOS DE TECNOLOGIA, EDUCACION, CIENCIA Y ARTE LIMITADA, Rut: 76.044.165-1, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de **\$1.474.593- IVA** incluido.

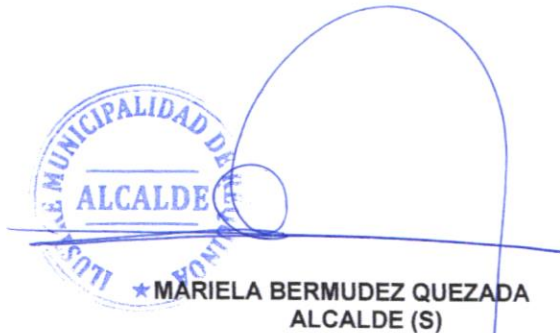
**DEBE DECIR:**

**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); para la adquisición 1 Licencia Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 licencia de Dropbox Business Advanced duración 24 meses, al proveedor SERVICIOS DE TECNOLOGIA, EDUCACION, CIENCIA Y ARTE LIMITADA, Rut: 76.044.165-1, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de **\$1.475.296- IVA** incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
ALCALDE (S)

MBQ/LGE/FNM/KNC/jmv.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Informática (1)  
Archivo (1)